

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CACERES

Por el presente se hace saber: Que en los autos seguidos ante este Tribunal con el número 579-66, por despido, a instancia de don Marcial Pérez Serrano, contra don Uvaldo Mendo Pérez, don Francisco y don Angel Mateos Sánchez, se ha acordado señalar para la celebración del oportuno acto de conciliación y juicio, en su caso, el día nueve de febrero y hora de las once quince, para cuyos actos se cita en legal forma a los demandados don Francisco y don Angel Mateos Sánchez, que se encuentran en ignorado paradero, haciéndoles saber que han de comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse para su defensa, y que no se suspenderá el juicio por falta de comparecencia, y previéndoles asimismo que de no asistir les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que conste, se inserta el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Cáceres a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado (ilegible).—(219.)

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CARTAGENA

En cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hace saber que por doña Presentación García Baeza se ha instado expediente para declaración de fallecimiento de su marido, Ginés Sánchez Mendiola, quien desapareció de su domicilio en La Unión, calle de Tetuán, número 5, en el mes de noviembre de 1946, sin haberse tenido más noticias del mismo.

Cartagena, 30 de diciembre de 1966.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—117-C. y 2.ª 28-1-1967

INCA

Don Miguel Suau Rosselló, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Inca.

Hago saber: Que por auto de 14 de diciembre último, dictado en la Sección Sexta del juicio universal de quiebra de la comerciante doña Antonia Mulet Vidal, domiciliada en Campanet, ha sido aprobado el convenio propuesto por la representación de la quebrada, mandándose a la misma y a sus acreedores a estar y pasar por lo en el mismo establecido.

Y para su debida publicación se libra el presente en la ciudad de Inca, a 17 de enero de 1967.—El Secretario, E. Sosa.—314-C.

PALMA DE MALLORCA

Don Ramón Bermúdez Couso, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Palma de Mallorca, accidentalmente encargado de éste de igual clase número uno de la misma por licencia del titular.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 357 de 1966, se sigue expediente sobre declaración de

ausencia de don Juan Mayol Casanovas, natural de Sóller (Mallorca), hijo de Bartolomé y de María, nacido el día 31 de agosto de 1933, a instancia del Procurador don Antonio Ferragut Cabanellas, en nombre y representación de la esposa de aquél, doña María del Carmen Becaria Lago, con citación del excelentísimo señor Fiscal, a lo que se da publicidad para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en la ciudad de Palma de Mallorca a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Ramón Bermúdez Couso.—El Secretario, Felipe Fernández Rodríguez.—100-C.

y 2.ª 28-1-1967

JUZGADOS MUNICIPALES

HELLIN

Don Amado Jiménez Rodríguez, Juez municipal sustituto de esta ciudad de Hellín (Albacete).

Hago saber: Que en el juicio de faltas número 74 de 1966 que ante este Juzgado se sigue, y en ejecución de la sentencia recaída, se ha acordado requerir al condenado Gregorio José Fleitas Correa, de treinta y dos años, hijo de José y Candelaria, natural de Santa Cruz de Tenerife, de profesión mecánico y de vecindad desconocida, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de constituirlo en el depósito carcelario para cumplir la pena de cuatro días de arresto menor que le fueron impuestos en tal procedimiento, y a quien se le da vista por término de tres días de la tasación de costas practicada siguiente:

Por tasas judiciales, 190 pesetas.
Por reintegros, 120 pesetas.
Por Mutuality Judicial, 20 pesetas.
Por indemnización a la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, 202 pesetas.
Total, 532 pesetas.

Dado en Hellín, a 19 de enero de 1967.
El Secretario (ilegible).—446-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

PEREIRA GOMEZ, Jesús; hijo de Antonio y de Ana, natural de Málaga, de treinta y dos años, vecino de Málaga, soltero, peón, estatura 1,630 metros, ojos castaños, pelo castaño, cejas al pelo, boca regular, nariz recta, barba poblada, color sano, frente ancha, aire marcial; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, don Agustín Gandra Blanco, en Villa Cisneros (Sahara).—(236.)

SERRANO PEÑA, Jerónimo; soldado de Caballería con destino en el Depósito Central de Remonta (Madrid), hijo de Manuel y Manuela, natural de Alcaudete (Jaén), soltero, electricista, de veintitrés años, que vestía de paisano, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz normal, color sano, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Eleuterio López, número 334 (Barrio de Comillas); procesado en la causa número 1.530 de 1966 por desertación y fraude; comparecerá dentro del término de quince días ante don Marcelino Bazaco Barca, Teniente, Juez Instructor del Depósito Central de Remonta, en Madrid.—(239.)

ZUBIALDE, Dominique; natural y vecino de Biriattou (Bajos Pirineos, Francia), hijo de Miguel y de Cándida, soltero, mecánico, de treinta y cuatro años, pupilas castaño claro tirando a azul claro, cabello castaño tirando a rubio, la cara más bien alargada, de mediana estatura, vistió camisa oscura y jersey claro, domiciliado últimamente en Biriattou; procesado en la causa número 119 de 1966 por desobediencia a fuerza armada; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Pamplona, a cargo de don Hipólito Rodríguez Sánchez, Comandante de Infantería.—(251.)

Juzgados civiles

PORTILLO REMARTINEZ, Emilio; con domicilio en avenida de Barcelona, número 80 y 82 y Barrio Estrella, Torre C Cruz del Mar; procesado en la causa número 554 de 1966 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid dentro del término de diez días.—(235.)

GARCIA BERMUDEZ, José Antonio; hijo de Aquilino y de Elena, natural y vecino de Madrid, Colonia de San José, Puerto Veleta, número 6, retalero, soltero, de treinta y seis años; procesado en el expediente número 401 de 1963; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(238.)

MORENO CARVAJAL, Manuel; de treinta y ocho años, casado, pintor, hijo de Antonio y de Covadonga, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander; encartado en diligencias previas número 195 de 1966 por Ley de 24 de diciembre de 1962; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Santander dentro del término de diez días.—(231.)

FONSECA ALVAREZ, José Manuel; de veinte años, soltero, jornalero, hijo de Obdulio y de Elvira, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander, Río de la Pila, 5; procesado en el sumario número 30 de 1966 por Ley del Automóvil; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander dentro del término de diez días.—(232.)

JUARROS GONZALEZ, Francisco Ricardo; de treinta años, soltero, hijo de Antonio y de Luisa, natural de Mancera de Abajo (Salamanca), últimamente domiciliado en San Sebastián; procesado en el sumario número 579 de 1966 por estafa y apropiación indebida; comparecerá ante

el Juzgado de Instrucción número 7 de San Sebastián dentro del término de diez días.—(229.)

ORDÓÑEZ PAREDES, Daniel; de veinticinco años, casado, administrativo, natural de Madrid, hijo de Daniel y de Presentación, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en el sumario número 159 de 1966 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid dentro del término de diez días.—(226.)

RODRIGUEZ LAMA, Francisco; natural de Tejeiros (Orense), casado, peón, de treinta y nueve años, hijo de José y de Asunción, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 779 de 1966 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de diez días.—(214.)

SERRA CASTRO, Jorge; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Guillermo, 8 y 10.—(215), y

COLL SOLA, Salvador; natural de Moncada, soltero, chófer, de veinticinco años, hijo de Federico y de Geneviva, domiciliado últimamente en Moncada-Reixach, calle San Jaime I, 27, bajos; procesados en la causa número 366 de 1966 por estafa; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Barcelona dentro del término de diez días.—(216.)

ABDELKADER BEN MIMOUM BEN BOUAZA; súbdito marroquí, domiciliado últimamente en Barcelona, pensión «Royal»; procesado en la causa número 23 de 1967 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(247.)

ALMANSA DIAZ, Ulpiano; de treinta y ocho años, casado, jornalero, natural de Bolaños, hijo de Angel y de Adoración, domiciliado últimamente en Bolaños; procesado en el sumario número 579 de 1966 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid dentro del término de diez días.—(248.)

GUTIERREZ MARTIN, Evelino; de veintinueve años, soltero, jornalero, hijo de Tomás y de Natividad, natural de La Vid (Palencia), domiciliado últimamente en Santander; procesado en el sumario número 301 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander dentro del término de diez días.—(249.)

ESPINILLA RODRIGUEZ, Manuel; natural de Valencia de Montbué, casado, peón, de treinta y tres años, hijo de Luis y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, paseo de la Exposición, 64.—(241);

CUESTA BAEZ Isidoro; natural de Martín de Yeltes, casado, peón, de veintinueve años, hijo de Fermín y de Aureliana, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Freixuras, número 4.—(242);

BARRA MACIAS, María Eugenia; natural de Malpartida, casada, sus labores, de treinta años, hija de José y de Filomena, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Freixuras, número 4, 3.º.—(243);

RIBAS LIRIAS, Francisco; natural de Baza, soltero, peón, de veintiséis años, hijo de Francisco y de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Freixuras, 4.—(244);

MORGADO MASERO, Josefa; natural de Almendralejo, soltera, sus labores, de treinta y dos años, hija de Antonio y de Joaquina, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Freixuras, 4.—(245), y

MUÑOZ GIMENEZ, Pedro Vicente; natural de Almedinilla de Priego, soltero, peón, de treinta años, hijo de Pablo y de Deogracias, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Freixuras, 4; procesados en la causa número 41 de 1964 por allanamiento de morada; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(246.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Hospital de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 1.462 de 1966, José Adán González.—(237.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 112 de 1964, José Iruzueta Hernández.—(230.)

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 399 de 1965, Juan Serra España.—(228.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 333 de 1966, Gonzalo Martín Pecci.—(222.)

El Juzgado de Instrucción de Berja deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 106 de 1960, Francisco González González.—(218.)

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 587 de 1965, Francisco Eugenio Serrano Martínez.—(213.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del Juzgado número siete de los de Barcelona en méritos del sumario número 796 de 1966, sobre muerte de Antonio Guil Torres, natural de Córdoba, nacido el 12 de octubre de 1911, hijo de Francisco y de Consuelo, soltero, de profesión limpiabotas, domiciliado en Barcelona, calle Cid, 12, por la presente se llama a los más próximos parientes del mismo a fin de que comparezcan ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, a partir de la publicación del presente edicto, a fin de prestar declaración y serles ofrecido el procedimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Barcelona a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(208.)

Don Luis Paricio Dobón, Juez de Instrucción de Zafra y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que por auto de 4 de marzo de 1966 dictado en las diligencias preparatorias número 141 de 1965, por infracción de la Ley de Circulación, contra Erad René se declaró responsable civil subsidiaria a la Sociedad Anónima Mongar, domiciliada en Francia, como propietaria del vehículo Renault 1680-BB-33, que conducía el inculcado, a cuya Sociedad se exigió fianza por valor de diez mil pesetas para garantizar la reparación de los daños personales afectados por el Seguro Obligatorio, y por importe de veinte mil pesetas para garantizar las responsabilidades ci-

viles derivadas de los daños ocasionados; pero en vista de que la Compañía de Seguros «Iberia», domiciliada en Barcelona, ha constituido dichas fianzas en la pieza de responsabilidad civil del inculcado Erad René, y éste ha sido declarado solvente total por las sumas dichas, en el día de la fecha se ha dictado auto dejando sin efecto la declaración de responsabilidad civil subsidiaria acordada contra la Sociedad Anónima Mongar, domiciliada en Francia.

Y para que sirva de notificación en forma a la Sociedad Anónima Mongar, que tiene su domicilio en Francia, mediante inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia de Badajoz, expido el presente edicto en Zafra a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y siete. El Juez, Luis Paricio Dobón.—El Secretario (ilegible).—(234.)

*

En virtud del proveído de esta fecha dictado por el señor Juez de Instrucción número diez de esta capital en el sumario número 538 de 1966, que se tramita con motivo de la ocupación de una cámara fotográfica, que se supone procedente de robo, y que después se reseñará, se cita por medio del presente—que será publicado en el «Boletín Oficial del Estado»—a la persona que resultare ser propietaria de la expresada cámara fotográfica para que dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción pretendida en dicho diario oficial, comparezca ante este Juzgado de Instrucción número diez, sito en la calle del General Castañón, número uno, piso primero, con objeto de prestar declaración, reconocer la cámara fotográfica y serle hecho el ofrecimiento de acciones que la Ley previene. Apercibida de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

La máquina fotográfica de que se trata es de la marca Zeiss-Ikon, sistema Reflex, número de fabricación 19.877.

Dado en Madrid a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).—(224.)

*

En virtud de lo acordado por el señor don Julián Domingo Saigado Díez, Juez de Instrucción de la ciudad de Talavera de la Reina y su partido, en providencia de fecha del día de hoy recaída en las diligencias preparatorias del proceso penal de la Ley de 24 de diciembre de 1962, sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor, que se instruyen por este Juzgado con el número 3 de 1967, a consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 3 de enero actual en el kilómetro 130 de la carretera general de Madrid-Badajoz, término de Gamonal (Toledo), entre el coche marca Opel, matrícula 41113-S. L. 75, propiedad del súbdito francés Raymon Lambale, cuyo paradero se desconoce, por medio de la presente cédula de citación se cita de comparecencia ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes a la publicación de esta cédula, al expresado señor Raymon Lambale y su esposa, doña Eugenia Pilar Lucas y hijos Martina y Pascal, así como a la señora Juliana Lucas Pérez, a los fines de recibirles declaración y ser reconocidos por el señor Médico forense de este Juzgado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo y por medio de la presente se les hace el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Talavera de la Reina a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (ilegible).—(250.)